

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

359 *Orden CUD/1452/2018, de 10 de diciembre, por la que se conceden los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia, correspondientes a 2018.*

Por Resoluciones de 21 de marzo y 6 de abril de 2018, de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, se convocaron los Premios Nacionales de Artes Plásticas, de Fotografía, de Diseño de Moda, de Restauración y Conservación de Bienes Culturales y de Tauromaquia correspondientes al año 2018.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de estos premios fue designado por Orden CUD/929/2018, de 6 de septiembre.

Constituido el mismo y emitido el fallo, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, que regula los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura, y en el apartado cuarto de las Resoluciones de 21 de marzo y 6 de abril de 2018 de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, por la que se convocaron dichos premios, dispongo:

Primero.

Conceder el Premio Nacional de Artes Plásticas a don Ángel Bados Iparraguirre, por su trayectoria coherente, sostenida y de excelente calidad en el campo de la escultura, donde se pone de manifiesto una extraordinaria capacidad de conjugar tradición e innovaciones. En reconocimiento a su actividad como referente y aglutinador de un contexto artístico que es fundamental para entender las dinámicas de cambio y desarrollo de las últimas décadas. El jurado quiere además destacar sus relevantes aportaciones a la teoría y la enseñanza artística.

Segundo.

Conceder el Premio Nacional de Fotografía a don Leopoldo Pomés Campello, por su contribución a la historia de la imagen en España, con una trayectoria, vinculada en sus inicios a la vanguardia artística del grupo Dau al Set y AFAL, y siempre comprometida con la modernidad; Leopoldo Pomés ha participado en la configuración de nuestro imaginario colectivo, introduciendo un nuevo lenguaje fotográfico dentro de la publicidad, con una mirada renovada a la sociedad de su época.

Tercero.

Conceder el Premio Nacional de Diseño de Moda a don Miguel Adrover Barceló, por el profundo impacto que ha causado en el mundo de la moda, por el compromiso social y la capacidad reflexiva de su trabajo, y por la vigencia atemporal de su discurso en el marco de la creación contemporánea. Artista iconoclasta ampliamente reconocido por la crítica internacional, su huella sigue presente en la vanguardia de la moda.

Cuarto.

Conceder el Premio Nacional de Restauración y Conservación de Bienes Culturales a don José María Pérez González por su extensa e innovadora trayectoria en la conservación y puesta en valor del Patrimonio Cultural, una trayectoria en la que junto a la concepción integral de los bienes culturales (valores materiales e inmateriales), destaca su extraordinaria labor en educación patrimonial y mediación social.

Quinto.

Conceder el Premio Nacional de Tauromaquia a don Juan José Padilla Bernal, en el año de su retirada de los ruedos, en reconocimiento a una extraordinaria carrera de veinticinco años, en la que ha lidiado cerca de mil quinientas corridas de toros, alcanzando incontestables triunfos en las principales plazas de toros del mundo. La concesión de este Premio representa el reconocimiento a unos valores propios de la Tauromaquia, como el esfuerzo, la entrega y la capacidad de superación, que se proyectan más allá de los ruedos, y que se encarnan en la personalidad y trayectoria de Juan José Padilla.

Madrid, 10 de diciembre de 2018.—El Ministro de Cultura y Deporte, José Guirao Cabrera.